

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 12 de julio de 2017
Oficio No. SI-CI-1096/2017

**CIUDADANO
PRESENTE**

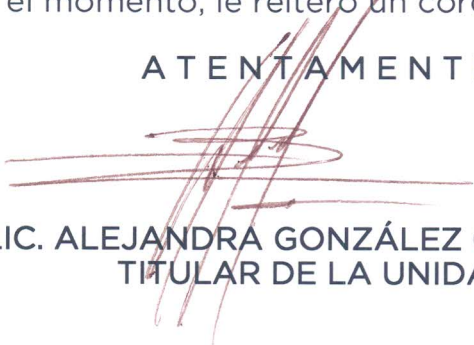
De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00133/SINF/IP/2017** que realizó el día cinco de julio de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número **229230200/0126/2017**, **229202000/990/2017**, **229020400/288/2017**, **229221000/4275/207** y **2290BA000/1982/2017**, emitidos por los servidores públicos habilitados titular y suplente de la Dirección General de Electrificación, Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública y Dirección General de Vialidad, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

En términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD

AGC/VRR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA